

Joan Marca i Puig
Secretario General

Expone:

Que, habiéndose publicado la Orden del Ministerio de Educación EDU/903/2010 de 8 de abril de 2010 y la Orden EDU/1069/2010 de 27 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y los procedimientos administrativos para poder optar a la calificación de *Campus de Excelencia Internacional*.

Que, estableciéndose en el procedimiento publicado que constituye un factor relevante la agregación estratégica entre las universidades y las instituciones y las entidades que comparten un mismo territorio y determinados objetivos en la voluntad de progresar en el conocimiento, el avance de la ciencia y la proyección de la misma en nuestros sectores productivos.

Declaramos:

Que CataloniaBIO, Asociación Catalana de Empresas Biotecnológicas, es una iniciativa de empresarios y emprendedores de la industria biotecnológica, con la voluntad de agrupar a todas las compañías con intereses en el sector, que necesiten disponer de una plataforma común para participar de forma constructiva, eficiente e integradora en la definición del marco de actuación del sector.

Que la interacción de CataloniaBIO con la Universidad de Barcelona y más concretamente con el "Campus HUB-UB" de la salud se concibe como un proyecto de valor bajo la Ley de Economía Sostenible, para coordinar y mejorar la investigación, la aplicación clínica y la transferencia de tecnología al sector productivo, todos ellos objetivos de esta Entidad.

Que el conjunto y el enclave interterritorial del Campus con las diferentes entidades que lo conforman entendemos que facilitará y mejorará la colaboración y la consecución de los objetivos comunes de las entidades que forman el proyecto.

Por todo ello, manifestamos

Que es objetivo y voluntad de ésta Asociación colaborar con la Universidad de Barcelona en el desarrollo del modelo Campus de Excelencia Internacional en todos aquellos proyectos comunes con las enseñanzas actuales, con el establecimiento de nuevos estudios, programas de investigación y proyectos de futuro que refuercen y dinamicen la relación pública y privada con el sector clínico, educativo y de investigación en el marco interterritorial del "Campus HUB-UB" de la Universidad de Barcelona.

Por todo ello, declaramos nuestro apoyo y colaboración en la solicitud presentada por la Universidad de Barcelona para la consecución de la calificación del "Campus HUB-UB" como *Campus de Excelencia Internacional* en su convocatoria de 2010.

Barcelona a 25 de mayo de 2010
Joan Marca i Puig